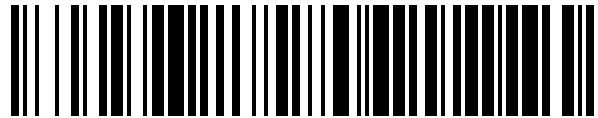


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 127 856**

21 Número de solicitud: 201430977

51 Int. Cl.:

A47D 1/10 (2006.01)

B62J 9/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

14.07.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

10.10.2014

71 Solicitantes:

**ASSENOV SIMEONOV, Valentin (100.0%)
CASTILLA Y LEON, 8
45880 CORRAL DE ALMAGUER (Toledo) ES**

72 Inventor/es:

ASSENOV SIMEONOV, Valentin

74 Agente/Representante:

MOLERO SÁNCHEZ, Roberto

54 Título: **SILLA PORTABEBÉS PARA BICICLETA.**

ES 1 127 856 U

DESCRIPCIÓN

Silla portabebés para bicicleta.

OBJETO DE LA INVENCION

5 La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a silla portabebés para bicicleta, la cual aporta, a la función a que se destina, varias ventajas y características de novedad que se describirán en detalle más adelante y que suponen una mejora del estado actual de la técnica.

10 Más en particular, el objeto de la invención se centra en una silla portabebés del tipo que se acopla a la bicicleta de un adulto para poder llevar a los niños de corta edad de modo seguro en dicho tipo de vehículo, la cual, de manera innovadora, está provista de una capota plegable para proteger al niño del sol y/o de la lluvia.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

15 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de artículos para bebé, abarcando al mismo tiempo el ámbito de los accesorios para bicicleta.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20 Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que si bien es ampliamente conocida la utilización de sillitas portabebés para poder llevar niños muy pequeños en bicicleta, al menos por parte del solicitante, no se conoce la existencia de ninguna que posea una configuración provista de capota para proteger a dicho niño de las inclemencias atmosféricas, en especial de los rayos del sol, lo cual supone una necesidad prácticamente indispensable, ya que a dicha corta edad la exposición directa al sol no es en absoluto aconsejable y la utilización de gorras o sombreros no siempre es garantía de protección suficiente ya que solo cubren la cabeza del niño.

25 El objetivo de la presente invención es, pues, dotar al mercado de un nuevo tipo de silla con posibilidad de incorporar, acoplada a la misma, una práctica capota plegable que permita la correcta protección del niño, tanto frente a los rayos de sol como también, eventualmente, frente a la lluvia.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

30 La silla portabebés para bicicleta que la presente invención propone se configura, pues, como una novedad dentro de su campo de aplicación, y a tenor de cuya implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados como idóneos, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

35 De manera concreta, lo que la invención propone, como ya se ha apuntado anteriormente, es un nuevo tipo de silla portabebés para bicicleta que presenta la innovadora particularidad de estar provista de una capota plegable destinada a proteger al niño del sol y/o de la lluvia.

40 Para ello la estructura de la silla cuenta, a ambos lados de la misma, con sendos elementos de acople macho o hembra aptos para recibir los elementos de acople complementarios de la estructura de una capota plegable, la cual, preferentemente, consiste en una capota universal del tipo que se acopla en las sillitas de bebé.

Conviene señalar, finalmente, que en una realización preferida de la invención, dichos elementos de acople que incorpora la silla son de acople desmontable, es decir, que permiten montar o desmontar fácilmente la capota con lo cual esta no constituye un

elemento fijo de la silla, permitiendo la utilización o no de la misma según las necesidades de cada caso.

5 La descrita silla portabebés para bicicleta representa, pues, una innovación de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

10 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en alzado lateral de un ejemplo de la silla portabebés para bicicleta, objeto de la invención, apreciándose en ella la disposición de la misma sobre la bicicleta y la incorporación de la capota en posición plegada.

15 La figura número 2.- Muestra una vista en alzado de la silla, similar a la mostrada en la figura precedente, en este caso representada con la capota en posición desplegada.

La figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva de la parte posterior de la silla, según la invención, apreciándose en este caso más claramente las principales partes y elementos que la distinguen para incorporar la capota.

20 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo preferido, pero no limitativo, de la silla portabebés para bicicleta preconizada, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

25 Así, tal como se observa en dichas figuras, la silla (1) en cuestión consiste, de manera convencional y conocida, en una estructura de asiento (2), de dimensiones aptas para acoger niños de corta edad, que está provista de un chasis de soporte (3) con anclajes (4) para su fijación a una bicicleta (5) de adulto, bien en su parte posterior, como muestran las figuras del ejemplo representado, o bien en su parte anterior.

30 En cualquier caso, la citada silla (1) presenta la particularidad de estar provista de unos medios de acoplamiento (6) aptos para recibir los medios de acoplamiento complementarios de una capota plegable (7), la cual, en su posición desplegada cubrirá superiormente al niño que ocupe la silla.

35 Preferentemente, como se observa en la figura 3, la silla cuenta, en ambos laterales del respaldo de su asiento (2), con los citados medios de acoplamiento (6), siendo estos aptos para el acople de una capota plegable (7) del tipo conformado por un armazón de varillas en U sobre las que se acopla una tela y cuyos extremos se unen en un punto de unión articulado que permite su extensión y plegado, siendo este punto articulado el que incorpora interiormente los medios complementarios de acople de la capota (7).

40 Además, también de modo preferido, dichos medios de acoplamiento (6) de la silla (1) y los medios complementarios de la capota (7) son medios de acople desmontables sin necesidad del uso de herramientas, es decir, que permiten montar o desmontar fácilmente la capota (7), consistiendo, por ejemplo en acoples tipo macho/hembra de encaje a presión.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de

- 5 ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 5 1.- SILLA PORTABEBÉS PARA BICICLETA que, consistente en una estructura de asiento (2), de dimensiones aptas para acoger niños de corta edad, que está provista de un chasis de soporte (3) con anclajes (4) para su fijación a una bicicleta (5) de adulto, bien en su parte posterior o bien en su parte anterior, está **caracterizada** porque dicha silla (1) está provista de unos medios de acoplamiento (6) aptos para recibir los medios de acoplamiento complementarios de una capota plegable (7) que, en posición desplegada cubre superiormente al niño que ocupe la silla.
- 10 2.- SILLA PORTABEBÉS PARA BICICLETA, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque los citados medios de acoplamiento (6) se incorporan en ambos laterales del respaldo de la estructura de asiento (2) de la silla (1), siendo dichos medios aptos para el acople de una capota plegable (7) del tipo conformado por un armazón de varillas en U sobre las que se acopla una tela y cuyos extremos se unen en un punto de unión articulado que permite su extensión y plegado, siendo este punto articulado el que incorpora
- 15 interiormente los medios complementarios de acople de la capota (7).
- 3.- SILLA PORTABEBÉS PARA BICICLETA, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** porque los medios de acoplamiento (6) de la silla (1) y los medios complementarios de la capota (7) son medios de acople desmontables sin necesidad del uso de herramientas.

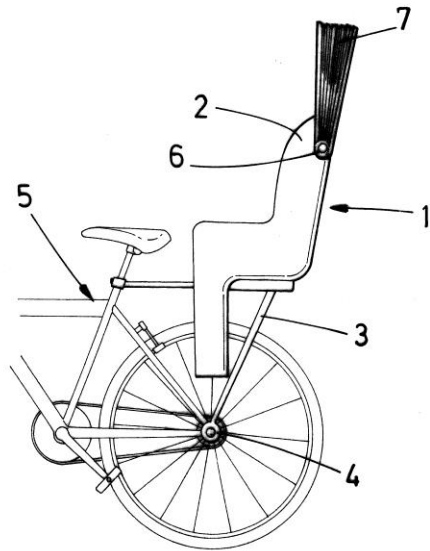


FIG. 1

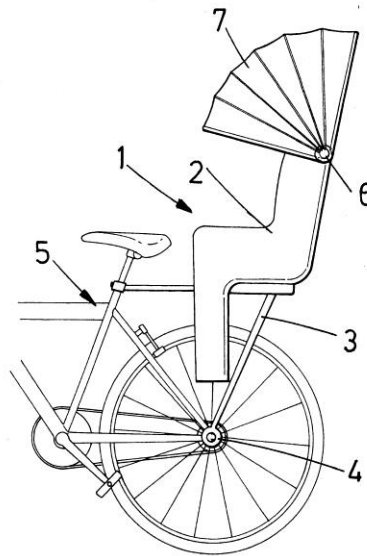


FIG. 2

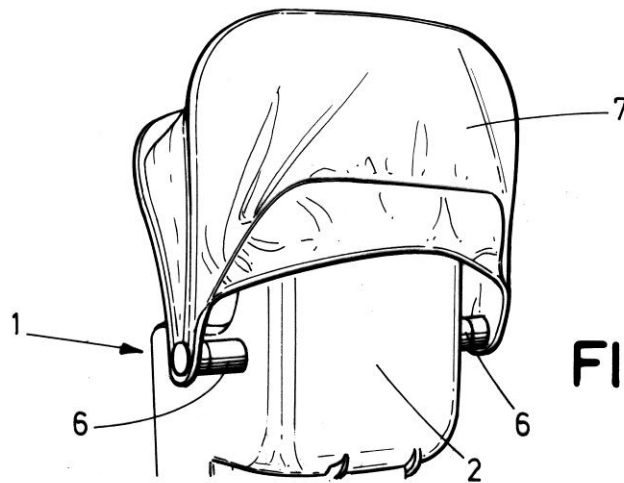


FIG. 3